



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

10 OCT. 2014

ANGOL,

1917

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por doña RINA MARLENE JARAMILLO JARAMILLO, RUT. N° 11.305.847-1, con domicilio particular en calle Quino n° 0102 Huequén de esta ciudad; quien solicita se le autorice Traslado Patente de Alcoholes Rol n° 400126.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 174 de fecha 01 de octubre de 2.014; Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía, Certificado de Enrolamiento n° MA19-00987 del 18 de agosto de 2.014; Informe de factibilidad n° 536 de Carabineros de Chile-Angol, del 22 de septiembre de 2.014; Nota de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, de fecha 28 de febrero de 2014.

c) El Memorando n° 349 de fecha 02 de octubre de 2.014, del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de la Sesión de Ordinaria n° 28 de fecha 01 de octubre de 2.014, que acordó aprobar el Traslado de la Patente de Alcoholes.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 520 del año 1.996 de la Contraloría General de la Republica, normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorícese el traslado de local de la Patente de Alcoholes Giro: Establecimiento de Expendio de Cervezas, Rol: 400126, de propiedad de doña RINA MARLENE JARAMILLO JARAMILLO, desde Villa La Pradera n° 332, al nuevo local ubicado en calle Campo de Marte n° 158 de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/dam.

Distribución:

- Rina Marlene Jaramillo Jaramillo.
- Rentas y Patentes.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Transparencia.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL